

Información del Paciente - Carta de Derechos del Paciente - Alcance de los Servicios - Responsabilidades de la Ayuda Domiciliaria - Responsabilidades del Paciente/Agencia

Derechos del Paciente

La Ley estipula determinados derechos como paciente domiciliario. Estos incluyen el derecho:

1. A ser informado por anticipado acerca de la atención y las disciplinas que se suministrarán, del plan de atención, incluyendo frecuencia de las visitas propuestas, resultados esperados, obstáculos para el tratamiento y toda modificación en la atención que se brindará. La agencia debe garantizar que se ha obtenido el consentimiento informado escrito que especifica el tipo de atención y servicios que puede brindar la agencia para cada cliente/paciente, ya sea del cliente/paciente o de su correspondiente representante legal. El cliente/paciente o el representante legal deben firmar o marcar el formulario de consentimiento.
2. A participar en la planificación de la atención o tratamiento y en planificar cambios en el tratamiento o atención.
 - Una agencia debe informar o consultar al cliente/paciente o representante legal por anticipado de cualquier cambio en el plan de atención.
 - Un cliente/paciente tiene derecho a rechazar atención y servicios
 - Un cliente/paciente tiene derecho a ser informado, antes de comenzar la atención, de la medida en que se espera el pago del cliente/paciente, terceros y cualquier otra fuente de financiación conocida a la agencia.
3. A tener ayuda para comprender y ejercer sus derechos. La agencia debe mantener documentación que demuestre que ha cumplido con los requisitos de este párrafo y que el cliente/paciente demuestra comprender sus derechos.
4. A ejercer sus derechos como cliente/paciente de la agencia.
5. A que su persona y propiedad se traten con consideración, respeto y absoluto reconocimiento de su individualidad y necesidades personales.
6. Para la confidencialidad de todos los expedientes clínicos mantenidos por esta agencia y ser informado de la política de la organización para el acceso y la divulgación de las historias clínicas. Información de sus registros clínicos no se dará a conocer sin el consentimiento, a menos que lo requiera la ley.

Información del Paciente - Carta de Derechos del Paciente - Alcance de los Servicios - Responsabilidades de la Ayuda Domiciliaria - Responsabilidades del Paciente/Agencia

7. A expresar quejas en relación con la atención o el tratamiento provistos o no provistos, o en relación con la falta de respeto por su propiedad de parte de cualquier persona que presta servicios en nombre de la agencia y no debe ser sometido a discriminación ni represalias por hacerlo.
8. A estar libre de abuso verbal, mental, físico y sexual, negligencia y explotación
9. En el caso de un cliente/paciente declarado incompetente, los derechos del cliente/paciente son ejercidos por la persona designada por ley para actuar en nombre del cliente/paciente.
10. En el caso de un cliente/paciente que no ha sido declarado incompetente, cualquier representante legal puede ejercer los derechos del paciente/cliente en la medida permitida por ley
11. A recibir información escrita en relación con directivas avanzadas antes de que se provea la atención
12. A ser informado de que la información OASIS será reunida y el propósito de dicha reunión.
 - A que la información se mantenga confidencial.
 - A ser informado de que la información OASIS no será divulgada excepto por fines legítimos permitidos por Leyes Federales de Privacidad.
 - A negarse a responder preguntas.
 - A ver, revisar y solicitar cambios en el consentimiento.
13. A ser informado antes de iniciar la atención, oralmente y por escrito, de:
 - La medida en la que se espera pago de Medicare, Medicaid, o cualquier otro programa de fondos federales o seguro privado conocido por esta Agencia.
 - Los cargos por servicios que no serán cubiertos por Medicare u otros pagadores.
 - Cargos específicos por servicios que debe pagar el paciente/cliente

Información del Paciente - Carta de Derechos del Paciente - Alcance de los Servicios - Responsabilidades de la Ayuda Domiciliaria - Responsabilidades del Paciente/Agencia

14. A ser informado oralmente y por escrito acerca de cambios conocidos en estos cargos lo antes posible y antes de los 30 días calendario desde la fecha en que esta Agencia se enteró del cambio.
15. A presentar un reclamo contra esta Agencia o recibir información acerca de cualquier agencia de atención domiciliaria de Texas llamando a la línea directa gratuita de atención domiciliaria de Texas 1-800-458-9858. La agencia debe investigar los reclamos realizados por el paciente/la familia del paciente/tutor en cuanto a tratamiento o atención que se brinda (o no se brinda), o en relación con la falta de respeto por la propiedad del paciente de parte de cualquier persona que brinda servicios en nombre de la Agencia y debe documentar la existencia del reclamo y la solución del mismo. La línea directa también puede usarse para realizar reclamos en relación con la implementación del requisito de directiva avanzada. La Línea Directa de Atención Domiciliaria se responde las 24 horas por día, 365 días por año.
16. A comunicación eficaz.
17. A que sus creencias, preferencias y valores culturales, psicosociales, espirituales y personales sean respetados.
18. A la privacidad.
19. A manejo del dolor.
20. A acceder, solicitar enmienda de y a recibir explicaciones de divulgaciones en relación con su información sanitaria según lo permita la ley.
21. A recibir información de una manera que pueda comprender.
22. A participar en decisiones acerca de su atención, tratamiento, o servicios.
23. A prestar o negar consentimiento informado.
24. A elegir si participar o no en investigaciones, estudios experimentales o investigativos o ensayos clínicos.
25. A recibir información acerca del/de los individuo(s) que le brindan atención, tratamiento o servicios.
26. A formular Directivas Avanzadas. No se negará atención sobre la base de si ha formulado o no una Directiva Avanzada.

Información del Paciente - Carta de Derechos del Paciente - Alcance de los Servicios - Responsabilidades de la Ayuda Domiciliaria - Responsabilidades del Paciente/Agencia

Alcance de los Servicios

Enfermería Calificada	Fisioterapia
Terapia Ocupacional	Foniatría
Trabajador Social Médico	Ayuda de Atención Domiciliaria

Responsabilidades de la Ayuda de Atención Domiciliaria

Baño/Higiene	Cuidado de Cabello/Uñas
Vestimenta	Ayudar con Ambulación/Traslados
Ayudar con la Eliminación	Cambio de ropa blanca
Rango de Movilidad	Preparación de Comida Liviana
Mantenimiento liviano de la casa referente al Paciente	

Las Responsabilidades de la Ayuda de Atención Domiciliaria NO INCLUYEN:

Aspirado/Limpieza de toda la Casa	Lavar Ventanas
Limpieza alacenas/armarios	Cortar el césped
Transporte (a menos que se coordine previamente)	
Procedimientos calificados a menos que los delegue el ED y los apruebe el Paciente	

Si se necesitan servicios no cubiertos, por favor informe a la Agencia o al Enfermero para tratar de ayudarlo con esta necesidad.

Responsabilidades del Paciente

1. Provea información: provea información correcta y completa sobre quejas presentes, enfermedades pasadas, hospitalización, medicamentos y otros asuntos relacionados con su salud.
2. Comparta sus expectativas: provea información acerca de sus expectativas y su nivel de satisfacción con la agencia.
3. Haga preguntas: cuando no comprenda su cuidado, tratamiento y servicio o lo que se espera que usted haga.
4. Aceptar las consecuencias: Usted es responsable por los resultados si no cumple el plan de atención.

Información del Paciente - Carta de Derechos del Paciente - Alcance de los Servicios - Responsabilidades de la Ayuda Domiciliaria - Responsabilidades del Paciente/Agencia

5. Cumplir las reglas y regulaciones de la organización.
6. Mostrar respeto y consideración por la propiedad y el personal de la organización. Notifique a la agencia si no estará disponible para una visita.
7. Cumplir prontamente los compromisos acordados con la agencia.
8. Participar con el personal de la Agencia en desarrollar un Plan de Preparación de Respuesta y Emergencia para paciente/familia.

Responsabilidades de la Agencia

1. Estar disponible para responder al médico de manera oportuna.
2. Presentar documentación escrita e información médica al médico, de manera oportuna.
Incluir:
 - Plan de Atención
 - Resúmenes de Actualización Clínica
 - Informe de Alta
3. Cumplir el Plan de Atención como indicó el médico.
4. Notificar al médico de cambios en el estado del paciente
5. Brindar al paciente la asistencia necesaria para completar el proceso de registro para ayuda para evacuación de 2-1-1.
6. Establecer prioridades en la asistencia a los pacientes durante una emergencia/desastre, ofreciendo ayuda de acuerdo con la necesidad y el nivel de triaje.
7. Re-evaluar a los pacientes tras una emergencia/desastre y brindar atención de acuerdo con la necesidad.

Información del Paciente - Carta de Derechos del Paciente - Alcance de los Servicios - Responsabilidades de la Ayuda Domiciliaria - Responsabilidades del Paciente/Agencia

Responsabilidades del Médico

1. Brindar a la Agencia información clara, completa y precisa acerca del paciente.
2. Estar disponible para la Agencia para responder a las preguntas relacionadas con la atención del paciente, de manera oportuna.
3. Brindar información para ayudar en la continuidad de la atención:
 - Designar un médico de reemplazo si no está disponible
 - Devolver oportunamente todas las órdenes de tratamiento firmadas
 - Informar acerca de referencias a otros médicos u organizaciones, cuando afecten la atención que brinda la Agencia

No Discriminación

La Agencia no discriminará en cuanto a admisión, tratamiento o provisión de servicios respecto de edad, raza, color, religión, condición militar, género, preferencia sexual, información genética, estado civil, origen nacional, incapacidad o fuente de pago.